

	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Fecha: 28/10/2025
		Versión: 3
		Elaborado por: 

POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN SAS** consiente de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA), asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores, dicha política será dada a conocer a todo el personal que tenga que ver con la empresa para que sea cumplida. Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

- Pretender que todo el personal de la empresa conozca y comprenda el riesgo del uso y abuso de las drogas o cualquier otra adicción y adquieran hábitos sanos, comprendan la necesidad de mantener un correcto bienestar físico, psíquico y social y mejorar la calidad de vida, basado en un estilo de vida saludable.
- Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de **SERVICIOS INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN SAS** o en sitios en donde se cumplan órdenes del colaborador, así como su posesión y/o venta.
- Se prohíbe que los colaboradores se presenten al sitio de trabajo o laboren en estado de embriaguez o bajo efectos del consumo de cualquier sustancia psicoactiva.
- Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus normales labores de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo en forma anticipada a su jefe inmediato.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, en instalaciones de la empresa no está permitida.

	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Fecha: 28/10/2025
		Versión: 3
		Elaborado por: 

- Ningún colaborador podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
- Todo colaborador vinculado a la **SERVICIOS INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN SAS** deberá participar en las diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva.

La prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción forma parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que su divulgación se realizará en la inducción de los colaboradores y se involucrarán a todas las personas contratadas que prestan servicios para la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN SAS**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MONICA NARANJO CARVAJAL

Representante Legal

Fecha De Actualización: Día: 28 Mes: 10 Año: 2025